



PERÚ

Ministerio
de Salud

Viceministerio
de Prestaciones y
Aseguramiento en Salud

Hospital
San Juan de Lurigancho

DOCUMENTO TÉCNICO: “PLAN DE TRABAJO DEL MÓDULO DE ATENCIÓN AL MALTRATO INFANTIL Y DEL ADOLESCENTE EN SALUD”



CENTRO DE COSTOS: DEPARTAMENTO DE PEDIATRÍA

AÑO 2025



PERÚ

Ministerio
de Salud

Viceministerio
de Prestaciones y
Aseguramiento en Salud

Hospital
San Juan de Lurigancho

Documento Técnico: "Plan de Trabajo del Módulo de atención al maltrato infantil y del adolescente en salud"

MIEMBROS INTEGRANTES DE LA UNIDAD ORGÁNICA /PROGRAMA PRESUPUESTAL

MC. BIANCA MIREYA ALVARADO LEON

Jefe del Departamento de Pediatría

LIC. ZOILA VICTORIA CUEVA LLACSAHUANGA

Coordinador(a) del Módulo de Atención al Maltrato Infantil y del Adolescente en Salud





PERÚ

Ministerio de Salud

Viceministerio de Prestaciones y Aseguramiento en Salud

Hospital San Juan de Lurigancho

Documento Técnico: "Plan de Trabajo del Módulo de atención al maltrato infantil y del adolescente en salud"

INDICE

I. INTRODUCCIÓN:	4
II. FINALIDAD:	4
III. OBJETIVOS:	4
3.1. OBJETIVO GENERAL	4
3.2. OBJETIVO ESPECÍFICO	5
IV. ÁMBITO DE APLICACIÓN	5
V. BASE LEGAL:	5
VI. CONTENIDO.	6
6.1. ASPECTOS TÉCNICOS CONCEPTUALES (DEFINICIONES OPERATIVAS)	6
6.2. ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN ACTUAL DEL ASPECTO SANITARIO O ADMINISTRATIVO:	9
- Organización funcional de la Unidad Orgánica (organigrama, funciones y RR.HH)	9
- Resumen Ejecutivo del Diagnóstico situacional de la Unidad Orgánica.	9
6.2.1. ANTECEDENTES	12
6.2.2. PROBLEMA	12
6.2.3. CAUSAS	12
6.2.4. POBLACIÓN OBJETIVO	12
6.2.5. ALTERNATIVAS DE SOLUCIÓN	12
6.3. ARTICULACIÓN ESTRATÉGICA CON LOS OBJETIVOS DEL PEI Y ACTIVIDADES OPERATIVAS DEL POI:	13
6.3.1. MISIÓN DEL HSJL:	13
6.3.2. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES:	13
6.3.3. ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES:	13
6.4. ACTIVIDADES POR OBJETIVOS:	14
6.4.1. DESCRIPCIÓN OPERATIVA	14
6.4.2. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES - CUADRO GANTT	15
6.5. PRESUPUESTO:	16
6.6. FINANCIAMIENTO:	18
6.7. ACCIONES DE SUPERVISIÓN, MONITOREO Y EVALUACIÓN DEL PLAN:	19
VII. RESPONSABILIDADES:	21
VIII. ANEXOS	22
IX. BIBLIOGRAFÍA:	25





PERÚ

Ministerio
de Salud

Viceministerio
de Prestaciones y
Aseguramiento en Salud

Hospital
San Juan de Lurigancho

Documento Técnico: "Plan de Trabajo del Módulo de atención al maltrato infantil y del adolescente en salud"

I. INTRODUCCIÓN:

La Dirección del Hospital San Juan de Lurigancho con Resolución Directoral N° 324-2010-DHSJL-DISA-LE, de fecha 12 de octubre del 2010 conformó el equipo multidisciplinario con profesionales de los diferentes Departamentos y áreas del hospital, el cual está conformado por psicólogas, abogada, trabajadora social, obstetra y las diferentes especialidades médicas (psiquiatría, ginecología, pediatría) para brindar una atención integral que ayude a la prevención y recuperación física, psicológica y emocional de los menores víctima de violencia y sus familias.

MAMIS, es un Módulo, en donde se atienden a menores víctimas de violencia en todas sus modalidades (física, psicológica y sexual) desde 0 años hasta los 17 años, 11 meses y 29 días, los cuales pueden ser detectados en consulta externa, hospitalización y emergencia, así como, derivados de las diferentes instituciones públicas (Juzgados, las fiscalías, los Centros de Emergencia Mujer (CEM), instituciones educativas y otros).

En ese sentido, el Plan de Trabajo del Módulo de Atención al Maltrato Infantil del Adolescente - MAMIS 2025 del Hospital San Juan de Lurigancho tiene como finalidad la prevención y disminución de la violencia a menores, ante el incremento de los casos ingresados al Módulo MAMIS en concordancia con la Resolución Ministerial N° 472-2011/MINSA. Decreto supremo N° 048/EF y Directiva Sanitaria N°041-MINSA/DGSP-V.01 que regula el funcionamiento de los Módulos de Atención al Maltrato Infantil y del Adolescente (MAMIS).

II. FINALIDAD:

Brindar una atención integral a pacientes víctimas de maltrato para disminuir las secuelas emocionales, psicológicas que dejan el maltrato infantil en todas sus modalidades, con la participación activa de sus familias.

III. OBJETIVOS:

3.1. OBJETIVO GENERAL

Desarrollar acciones que garanticen la intervención Integral, recuperativa y especializada para niños, niñas y adolescentes víctimas de maltrato infantil en todas sus modalidades y a sus familias, a través de la evaluación e intervención terapéutica contando con un equipo multidisciplinario en el Hospital San Juan de Lurigancho y con un enfoque multisectorial creando redes de apoyo para sensibilizar a nuestra población.





PERÚ

Ministerio
de Salud

Viceministerio
de Prestaciones y
Aseguramiento en Salud

Hospital
San Juan de Lurigancho

Documento Técnico: "Plan de Trabajo del Módulo de atención al maltrato infantil y del adolescente en salud"

3.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Evaluar de forma oportuna y eficaz los indicadores de riesgo emocional y psicológico
- Intervenir de manera oportuna con un tratamiento integral especializado para la recuperación psicológica, emocional y mental de los niños, niñas y adolescentes víctimas de maltrato infantil en todas sus modalidades.
- Incentivar acciones preventivas y promocionales intramurales, y apoyo a la docencia en servicio, para reducir la incidencia del maltrato infantil.
- Fortalecer el trabajo multidisciplinario para la atención integral de las víctimas de maltrato infantil y del adolescente junto a sus familias.
- Fortalecer las alianzas estratégicas con las diferentes instituciones públicas y privadas, para la creación de redes de apoyo.

IV. ÁMBITO DE APLICACIÓN

El presente plan es de alcance y de aplicación al Módulo de Atención al Maltrato Infantil y del Adolescente en Salud MAMIS del Hospital San Juan de Lurigancho para la intervención en la atención de niños, niñas y adolescentes víctimas de violencia en todas sus modalidades. También se aplica a la madre, padre, tutor/a, responsables o representantes legales educadores/as, autoridades administrativas, públicas o privadas, o cualquier otra persona que tiene bajo su cuidado y protección a una niña, niño o adolescente en cualquier ámbito donde se desarrolle, como el hogar, la escuela.

V. BASE LEGAL:

- Ley 30364 Ley, para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar.
- Ley N° 28369, Ley del Trabajo del Psicólogo
- Ley N° 273337, Ley que aprueba el Nuevo Código de los Niños y Adolescentes.
- Ley N° 26842, Ley General de Salud y su modificatoria.
- Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público.
- Decreto Legislativo N° 1161, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Salud.
- Decreto Supremo N° 004-2020-MIMP, que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 30364, Ley para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar.
- Decreto Supremo N° 008-2019-SA, que aprueba el Protocolo de Actuación conjunta entre los centros emergencia mujer-CEM y los establecimientos de salud-EE.SS. para la atención de las personas víctimas de violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar, en el marco de la Ley N° 30364 y personas afectadas por violencia sexual.
- Decreto Supremo N° 192-2018-EF, que aprueba la transferencia de partidas en el presupuesto público del Sector Público para el año fiscal 2018, para financiar acciones de prevención y atención de casos contra la violencia hacia la mujer.





PERÚ

Ministerio de Salud

Viceministerio de Prestaciones y Aseguramiento en Salud

Hospital San Juan de Lurigancho

Documento Técnico: "Plan de Trabajo del Módulo de atención al maltrato infantil y del adolescente en salud"

- Decreto Supremo N° 009-2016-MIMP, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 30364, Ley para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar y su modificatoria.
- Decreto Supremo N° 007-2007-SA, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 28369, Ley del Trabajo del Psicólogo.
- Resolución Ministerial N° 826 - 2021/MINSA, que aprueba el documento denominado "Normas para la Elaboración de Documentos Normativos del Ministerio de Salud".
- Resolución Directoral N° 267-2024-DE-HSJL/MINSA, que aprueba la Directiva Administrativa para la Elaboración, Aprobación, Modificación y/o Actualización de Documentos Normativos del Hospital San Juan de Lurigancho".
- Resolución Ministerial N° 1143-2019/MINSA aprueba la Directiva Administrativa N° 280-MINSA/2019-OGPPM para la formulación, seguimiento y evaluación de los planes específicos de los órganos, unidades orgánicas de la administración central, los órganos desconcentrados, programa y organismos públicos adscritos del MINSA.
- Resolución Ministerial N° 1001-2019/MINSA, que aprueba la NTS N° 157-MINSA/2019/DGIESP "Norma Técnica de Atención Integral de Salud de Adolescente.
- Resolución Ministerial N° 227-2019/MINSA, que aprueba la Directiva Sanitaria N° 083 MINSA/2019/DGIESP "Directiva Sanitaria para el uso del Kit para la atención de casos de violencia Sexual.
- Resolución Ministerial N° 366-2017/MINSA, que aprueba el Documento Técnico "Lineamientos de Política de Promoción de la Salud en el Perú".
- Resolución Ministerial N° 472-2011/MINSA, que aprueba la Directiva Sanitaria N° 041-MINSA/DGSP-V.01: "Directiva Sanitaria que regula el funcionamiento de los Módulos de Atención al Maltrato Infantil y del Adolescente en Salud (MAMIS)".
- Resolución Ministerial N° 292-2006/MINSA, que aprueba la NTS N° 040-MINSA/DGSP-V01 "Norma Técnica de Salud para la Atención Integral de Niña y el Niño" y su modificatoria.
- Resolución Ministerial N° 686-2024/MINSA, que aprueba el Documento Técnico: "Plan Nacional de Fortalecimiento de Servicios de Salud Mental Comunitaria 2024-2028"
- Resolución Ministerial N° 934-2024/MINSA, que aprueba el "Plan Operativo Institucional (POI) Anual 2025 del Ministerio de Salud, consistente con el Presupuesto Institucional de Apertura 2025"
- Resolución Directoral N° 363-2024-DE-HSJL/MINSA, que aprueba el "Plan Operativo Institucional (POI) Anual 2025 - U.E. 0049 Hospital San Juan de Lurigancho.



VI. CONTENIDO.

6.1. ASPECTOS TÉCNICOS CONCEPTUALES (DEFINICIONES OPERATIVAS)

- **ABUSO SEXUAL INFANTIL:** Toda conducta en la que un menor es utilizado como objeto sexual por parte de otra persona con la que mantiene una relación de desigualdad, ya sea en cuanto a la edad, la inmadurez o poder.
- **ATENCIÓN INTEGRAL DE SALUD:** Es la provisión continua y con calidad d un conjunto de atenciones según necesidades de salud específicas de las personas en los aspectos



PERÚ

Ministerio
de Salud

Viceministerio
de Prestaciones y
Aseguramiento en Salud

Hospital
San Juan de Lurigancho

Documento Técnico: "Plan de Trabajo del Módulo de atención al maltrato infantil y del adolescente en salud"

físicos, mentales y sociales en cada etapa de vida, comprende la prevención, promoción, recuperación y rehabilitación de la salud.

- **CONSULTA PSICOLÓGICA:** Realizada en el establecimiento de salud por un profesional psicólogo con competencias para la evaluación, diagnóstico, tratamiento y seguimiento del paciente para su atención recuperativa, que ha sido víctima de violencia. Esta actividad se realiza en 04 sesiones con una duración de 45 minutos cada consulta.
- **MALTRATO INFANTIL Y DEL ADOLESCENTE:** Abarca toda acción y omisión intencional o no intencional que ocasiona un perjuicio en el desarrollo bio-psicosocial del niño (a) o adolescente, el cual es producido por personas con lazos sanguíneos o no y en donde los derechos de niñas, niños y adolescentes son desconocidos o no son tomados en consideración. El maltrato o violencia puede ser física, psicológica, sexual y por abandono o negligencia.
- **PERSONAL DE SALUD:** Comprende a los profesionales técnicos y auxiliares que proporcionan servicios de salud en los términos de la legislación sanitaria vigente dentro y fuera de los establecimientos del Ministerio de Salud.
- **PSICOTERAPIA INDIVIDUAL:** Es la intervención terapéutica realizada por profesional de la salud con información psicoterapéutica y está dirigida a abordar los casos que requieren mayor capacidad resolutoria como: abuso sexual y casos con comorbilidad: Esta actividad se realiza en 12 sesiones como mínimo, tiene una duración de 45 minutos cada sesión y se desarrolla en establecimiento de salud a partir del segundo nivel.
- **REVICTIMIZACIÓN:** Proceso por el que se vuelve a hacer pasar a la víctima por situaciones indeseadas, incluye el relato reiterado de los hechos de violencia, las esperas prolongadas o las preguntas y/o comentarios que juzgan, culpabilizan o afectan su intimidad. En el sistema judicial ocurre cuando se le exige que se someta a múltiples interrogatorios y exámenes que afecten su dignidad y su sentido de privacidad.
- **VIOLENCIA FÍSICA:** Es toda acción de los padres o de las personas responsables del cuidado de una niña, niño o adolescente dirigida, principalmente a infringir daño corporal a otra persona, empleando la fuerza física, o con algún tipo de objeto, arma o sustancia que pueda causar o no, lesiones externas, internas o ambas.
- **VIOLENCIA PSICOLÓGICA:** Es toda acción u omisión de los padres, o de las personas responsables del cuidado de una niña, niño o adolescente que dañe la autoestima, la identidad o el adecuado desarrollo emocional del menor, en una gama de situaciones como los insultos constantes, humillación, no reconocimiento de aciertos, chantaje, degradación, indiferencia, aislamiento de amigos y familiares, destrucción de objetos apreciados, ridiculizar, rechazar, manipular, explotar, comparar, entre otros.
- **VIOLENCIA SEXUAL:** Es toda acción de intimidación o de coerción psicológica, mediante el cual se obliga a una niña, niño o adolescente a que ejecute un acto sexual





PERÚ

Ministerio
de Salud

Viceministerio
de Prestaciones y
Aseguramiento en Salud

Hospital
San Juan de Lurigancho

Documento Técnico: "Plan de Trabajo del Módulo de atención al maltrato infantil y del adolescente en salud"

contra su voluntad o sin conciencia del acto en el que se verá involucrado, participando en una variedad de situaciones que pueden incluir contacto físico o no (por ejemplo, los comentarios de índole sexual, caricias no deseadas, el exhibicionismo y la masturbación, el voyerismo, la exposición a material pornográfico, contacto sexual, la penetración digital o con objeto y el intercambio sexual). Esta acción está dirigida a la satisfacción de otra persona, que se encuentra en situación de ventaja frente a una niña, niño o adolescente por su edad, fuerza, poder o capacidad.

- **VISITA FAMILIAR INTEGRAL:** Actividad dirigida a la familia del paciente, para mejorar la dinámica familiar y favorecer la adherencia al tratamiento. Esta actividad es realizada una vez como mínimo, con un tiempo de 90 minutos y es realizada por un personal de salud con competencias.

Los Módulos de Atención al Maltrato Infantil y del Adolescente, desarrollan sus actividades bajo cinco premisas:

1. **INTERVENCIÓN SEGÚN NIVELES DE COMPLEJIDAD Y CAPACIDAD RESOLUTIVA:** El Hospital San Juan de Lurigancho se encuentra en el nivel II-2 (Hospital de Mediana Complejidad), el cual brinda atención integral ambulatoria y hospitalaria especializada, recuperativa y de rehabilitación.
2. **ATENCIÓN INTEGRAL MULTIDISCIPLINARIA:** La complejidad del fenómeno del maltrato en todas sus modalidades, exige una atención que debe brindarse tanto al menor como a su familia y debe estar a cargo de los diferentes profesionales de la salud.
3. **TRABAJO EN EQUIPO:** La atención requiere de un trabajo articulado, en el que participen y se coordinen acciones necesarias para llevar a cabo la protección inmediata de las víctimas del maltrato en todas sus formas; asimismo, el trabajo en equipo supone la evaluación y reajuste regular de las estrategias de intervención; además evita la revictimización de las niñas, niños y adolescentes.
4. **ENTRENAMIENTO Y CAPACITACIÓN:** Las estrategias de intervención deben incluir la ejecución de jornadas informativas de sensibilización al conjunto del personal de salud, en especial al personal del Servicio de Emergencias Consultorios Externos y de Hospitalización. Asimismo, debe desarrollarse capacitación permanente al equipo integrante del MAMIS con énfasis en temáticas como: marco conceptual de la violencia, aspectos legales, indicadores evaluación, diagnóstico, intervención oportuna (intervención en crisis), plan de atención, seguimiento, etc. Los integrantes del equipo a su vez deben replicar la experiencia de capacitación al resto del establecimiento de salud, especialmente en los servicios que atienden niños, niñas y adolescentes, asimismo extender su réplica a los profesionales en salud del primer nivel cuando sean requeridos por las instancias pertinentes.





PERÚ

Ministerio de Salud

Viceministerio de Prestaciones y Aseguramiento en Salud

Hospital San Juan de Lurigancho

Documento Técnico: "Plan de Trabajo del Módulo de atención al maltrato infantil y del adolescente en salud"

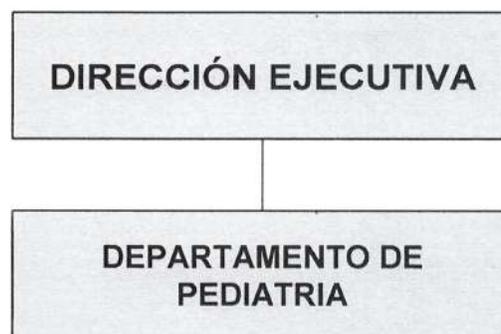
5. **INTERVENCIÓN EN REDES INTERSECTORIALES:** El Módulo de Atención al Maltrato Infantil y del Adolescente en Salud - MAMIS, es una de las instancias integrantes de la red de servicios complementarios e intersectoriales (Ministerio del Interior, Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social, Ministerio de Educación, Ministerio de Comercio Exterior y Turismo, Poder Judicial, Ministerio Público, Gobierno Regional y Local, Organizaciones Sociales y Organismos no Gubernamentales etc.) a través del cual el Estado y la sociedad civil intervienen en la prevención y la solución de la problemática del maltrato en todas sus modalidades.

6.2. **ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN ACTUAL DEL ASPECTO SANITARIO O ADMINISTRATIVO:**

a. **Organización funcional de la Unidad Orgánica (organigrama, funciones y RR.HH)**

De acuerdo al Manual de Organización y Funciones (MOF) actualizado, de cada área. Ejm:

a.1. **ORGANIGRAMA ESTRUCTURAL:**



a.2. **ORGANIGRAMA FUNCIONAL:**





PERÚ

Ministerio de Salud

Viceministerio de Prestaciones y Aseguramiento en Salud

Hospital San Juan de Lurigancho

Documento Técnico: "Plan de Trabajo del Módulo de atención al maltrato infantil y del adolescente en salud"

a.3.Análisis FODA:

POSITIVAS	
FORTALEZAS	OPORTUNIDADES
<p>1.- Equipo profesional comprometido y altamente calificado para la atención especializada de niños, niñas y adolescentes víctimas de maltrato infantil en todas sus modalidades.</p> <p>2. Canales de atención para dar facilidades de atención y citas a los pacientes, como WhatsApp, número de teléfono, correo electrónico.</p> <p>3- Relación multisectorial y coordinación permanente para la atención presencial y oportuna a los pacientes referidos de los CEM, fiscalías y demás instituciones.</p> <p>4. Alianza estratégica con las diferentes instituciones públicas y privadas para reforzar nuestras actividades preventivas y promocionales.</p> <p>5. Personal profesional y técnico de las diferentes áreas del Hospital San Juan de Lurigancho concientizado y sensibilizado frente al maltrato infantil.</p> <p>6.- Contar con la RD 194-2023-DE-HSJL/MINSA donde aprueba que el Modulo MAMIS pertenece al Departamento de Pediatría.</p> <p>7.- Contar con un plan conjunto de continuidad con la atención de violencia para los niños.</p> <p>8.- Ser un referente de Modulo MAMIS para otros hospitales</p>	<p>1.- Instituciones públicas y operadores de justicia trabajan coordinadamente en torno a la problemática de la violencia familiar y sexual.</p> <p>2.- Existencia de coordinadora a nivel nacional de los Modulo MAMIS.</p> <p>3.- Contar con actividades presupuestales en el PPR 0131.</p>
DEBILIDADES	AMENAZAS
<p>1.- No contar con la atención de una trabajadora social permanente.</p> <p>2.- Atención integral limitada con pediatría y ginecología por la alta demanda de pacientes referidos al hospital.</p> <p>3.- Coordinación inadecuada con Docencia para la asignación de inas al Módulo MAMIS.</p> <p>4.- No se cuenta con personal CAS.</p>	<p>1.- Renuncia de locadores profesionales altamente calificados.</p> <p>2. Crisis económicas, recortes presupuestales y/o cambio de autoridades a nivel Institucional y nacional.</p> <p>3. Desconocimiento de la población de los servicios de salud que se ofertan.</p>
NEGATIVAS	

E
X
T
E
R
N
A
S





PERÚ

Ministerio
de SaludViceministerio
de Prestaciones y
Aseguramiento en SaludHospital
San Juan de LuriganchoDocumento Técnico: "Plan de Trabajo del Módulo de
atención al maltrato infantil y del adolescente en salud"**a.4. Análisis Recurso Humano:**

N°	PROFESIÓN (DESCRIPCIÓN)	ESPECIALIDAD	SERVICIO/ ÁREA	NOMBRADO	CAS	TERCERO	TOTAL DE PROFESIONALES
1	PSICÓLOGA	VIOLENCIA	MODULO MAMIS	1	-	-	1
2	PSICÓLOGA	PSICOTERAPEUTA		-	-	3	3
3	TECNICO ADMINISTRATIVO	N/A		-	-	1	1
4	ABOGADA	VIOLENCIA		1	-	-	1
TOTAL				2	-	4	6

a.5. Funciones Específicas del Departamento:

- Evaluación, diagnóstico e intervención especializada los niños, niñas y adolescentes víctimas de violencia
- Ejecutar planes de tratamiento diferencia para los casos de violencia sexual
- Coordinar acciones conjuntas con las diferentes instituciones públicas y privadas en favor a las víctimas.
- Realizar atención individual y grupal según las necesidades terapéuticas del paciente.
- Brindar la atención integral con los diferentes profesionales de otras áreas (ginecológica, pediatría, obstetricia, servicio social y asesoría legal)
- Diseñar un programa de apoyo emocional a los padres de familia con su participación.
- Remitir informes a las instancias correspondientes (CEM, Fiscalía, Poder Judicial, Unidad de Protección Especial, entre otros) cuando lo solicitan.
- Se realiza seguimiento de casos

b. Resumen Ejecutivo del Diagnóstico situacional de la Unidad Orgánica.

El Módulo MAMIS del Hospital San Juan de Lurigancho está ubicado en un distrito con mayor índice poblacional, siendo también uno de los distritos de mayor incidencia de violencia familiar. El MAMIS cuenta con un equipo multidisciplinario conformado por psicólogas, trabajadora social, asesoría legal, ginecología, pediatría y obstetricia. Anualmente atendemos alrededor de 600 NNA, referidos por instituciones del Estado como los Centro de Emergencia Mujer (CEM), Ministerio Público, Policía Nacional del Perú, Defensoría del Pueblo, entre otros. Asimismo, la mayor prevalencia es el maltrato mixto (físico y psicológico) y violencia sexual. El 90% de los casos provienen de su mismo entorno familiar, es decir, los agresores son familiares directos (padre, abuelo, hermano, primo, tío, cuñado, etc.)





PERÚ

Ministerio de Salud

Viceministerio de Prestaciones y Aseguramiento en Salud

Hospital San Juan de Lurigancho

Documento Técnico: "Plan de Trabajo del Módulo de atención al maltrato infantil y del adolescente en salud"

Se viene trabajando de manera multisectorial también con instituciones no gubernamentales y la sociedad civil de forma coordinada para poder hacer frente a un problema cuya tasa de incidencia va en aumento, lo cual se ha agudizado en tiempo de la pandemia por la COVID -19.

c. MATRIZ DE ANÁLISIS DE PROBLEMA Y SOLUCIONES:

6.2.1. ANTECEDENTES	6.2.2. PROBLEMA	6.2.3. CAUSAS	6.2.4. POBLACIÓN OBJETIVO	6.2.5. ALTERNATIVAS DE SOLUCIÓN
NORMATIVA DE MAMIS Y PPR 0131	INFRAESTRUCTURA LIMITADA	INCREMENTO DE LA DEMANDA DE PACIENTES	NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA EN TODAS SUS MODALIDADES.	GESTIONAR AMPLIACIÓN DE AMBIENTES.
	RIESGO DE NO CONTAR CON PSICÓLOGAS ESPECIALIZADAS PERMANENTES EN EL SERVICIO.	MODALIDAD DE CONTRATO DEL PERSONAL.		SOLICITAR PERSONAL CAS PARA LAS PSICÓLOGAS ESPECIALIZADAS
	BAJO SUELDO DE LAS PSICOLOGAS TERAPEUTAS	NO SE TOMA EN CUENTA LA ESPECIALIDAD DEL PROFESIONAL TERCERO		AUMENTO DE LOS SUELDOS Y QUE SEA POR LA ESPECIALIDAD DEL PSICOLOGO
NO TENEMOS REPRESENTATIVIDAD EN LAS DIFERENTES UNIVERSIDAD ES QUE TIENEN RELACIÓN CON EL HOSPITAL SAN JUAN DE LURIGANCHO	NO CONTAMOS CON INTERNOS	INADECUADA COMUNICACIÓN CON DOCENCIA Y PSICOLOGIA PARA COORDINAR LA ASESORÍA Y ROTACIÓN DE INTERNOS DE ACUERDO A LA ORGANIZACIÓN DE ATENCIÓN QUE POSEE EL MÓDULO MAMIS.		EL EQUIPO DE DOCENCIA SEA EQUITATIVOS EN LA DISTRIBUCION DE INTERNOS





PERÚ

Ministerio
de Salud

Viceministerio
de Prestaciones y
Aseguramiento en Salud

Hospital
San Juan de Lurigancho

Documento Técnico: "Plan de Trabajo del Módulo de atención al maltrato infantil y del adolescente en salud"

6.3. ARTICULACIÓN ESTRATÉGICA CON LOS OBJETIVOS DEL PEI Y ACTIVIDADES OPERATIVAS DEL POI:

6.3.1. MISIÓN DEL HSJL:

- Somos un Órgano desconcentrado del MINSA, categorizado como hospital de mediana complejidad, nivel II-2, que brinda servicios de cuidado integral a través de la atención especializada a demanda de la población, con oportunidad, calidad y calidez humana, contamos con equipos biomédicos modernos y recursos humanos capacitados.

6.3.2. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES:

- **OEI.01.** PREVENIR; VIGILAR; CONTROLAR Y REDUCIR EL IMPACTO DE LAS ENFERMEDADES; DAÑOS Y CONDICIONES QUE AFECTAN LA SALUD DE LA POBLACIÓN; CON ÉNFASIS EN LAS PRIORIDADES NACIONALES

6.3.3. ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES:

- **AEI.01.07.** PREVENCIÓN; DETECCIÓN PRECOZ Y ATENCIÓN INTEGRAL; POR CURSO DE VIDA; DE PROBLEMAS DE SALUD MENTAL; CON ÉNFASIS EN EL ÁMBITO INTRAFAMILIAR Y COMUNITARIO; Y EN LA VIOLENCIA Y ADICCIONES.





PERÚ

Ministerio de Salud

Viceministerio de Prestaciones y Aseguramiento en Salud

Hospital San Juan de Lurigancho

Documento Técnico: "Plan de Trabajo del Módulo de atención al maltrato infantil y del adolescente en salud"

6.4. ACTIVIDADES POR OBJETIVOS:

6.4.1. DESCRIPCIÓN OPERATIVA

a. Matriz 2: Matriz de articulación de OEI y Actividad Presupuestal a nivel de subproducto/ tarea

MARCO ESTRATÉGICO		OBJETIVO ESPECÍFICO DEL PLAN	CATEGORÍA PRESUPUESTAL	PRODUCTO	ACTIVIDAD PRESUPUESTAL	SUBPRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	META FÍSICA ANUAL	ÁREA RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN	CENTRO DE COSTOS
OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL	ACCIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL									
OEI.01 PREVENIR; VIGILAR; CONTROLAR Y REDUCIR EL IMPACTO DE LAS ENFERMEDADES; DAÑOS Y CONDICIONES QUE AFECTAN LA SALUD DE LA POBLACIÓN; CON ÉNFASIS EN LAS PRIORIDADES NACIONALES	AEI.01.07 PREVENCIÓN; DETECCIÓN PRECOZ Y ATENCIÓN INTEGRAL; POR CURSO DE VIDA; DE PROBLEMAS DE SALUD MENTAL; CON ÉNFASIS EN EL ÁMBITO INTRAFAMILIAR Y COMUNITARIO; Y EN LA VIOLENCIA Y ADICIONES.	<ul style="list-style-type: none"> FORTALECER EL TRABAJO MULTIDISCIPLINARIO PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL DE LAS VÍCTIMAS DE MALTRATO INFANTIL Y DEL ADOLESCENTE JUNTO A SUS FAMILIAS. BRINDAR UNA INTERVENCIÓN INTEGRAL, RECUPERATIVA Y ESPECIALIZADA PARA NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES VÍCTIMAS DE MALTRATO INFANTIL EN TODAS SUS MODALIDADES, A TRAVÉS DE LA EVALUACIÓN E INTERVENCIÓN TERAPÉUTICA PARA EL NIÑO, NIÑA, ADOLESCENTE Y SU FAMILIA CON UN EQUIPO INTERDISCIPLINARIO INCENTIVAR ACCIONES PREVENTIVAS Y PROMOCIONALES INTRAMURALES, Y APOYO A LA DOCENCIA EN SERVICIO, PARA REDUCIR LA INCIDENCIA DEL MALTRATO INFANTIL. 	9002. ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	39999999.SIN PRODUCTO	5001060. ACCION NACIONAL CONTRA LA VIOLENCIA FAMILIAR Y SEXUAL	0002962. ATENCIÓN EN CASOS DE VIOLENCIA FAMILIAR Y SEXUAL	006 ATENCIÓN	6500	UNIDAD FUNCIONAL DE MAMIS	DEPARTAMENTO DE PEDIATRIA



PERÚ
Ministerio de Salud

Viceministerio de Prestaciones y Aseguramiento en Salud

Hospital San Juan de Lurigancho

Documento Técnico: "Plan de Trabajo del Módulo de atención al maltrato infantil y del adolescente en salud"

6.4.2. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES – CUADRO GANTT.

a. Cronograma de Actividades (ALTERNATIVAS DE SOLUCIÓN):

CATE PRES	PRODUCTO	ACTIVIDAD PRESUPUESTAL	TAREAS	UM	E N E	M A R	A B R	M A Y	J U N	J U L	A G O	S E T	O C T	N O V	D I C	CENTRO DE COSTOS	
9002. ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	3999999. SIN PRODUCTO	5001060. ACCIÓN NACIONAL CONTRA LA VIOLENCIA FAMILIAR Y SEXUAL	SOLICITAR PERSONAL CAS PARA LAS PSICÓLOGAS ESPECIALIZADAS	DOCUMENTO	X											MÓDULO DE MAMIS DEPARTAMENTO DE PEDIATRÍA	
			GESTIONAR AMPLIACIÓN DE AMBIENTES.	DOCUMENTO		X											
			AUMENTO DE LOS SUELDOS Y QUE SEA POR LA ESPECIALIDAD DEL PSICOLOGO	DOCUMENTO		X											
			EL EQUIPO DE DOCENCIA SEA EQUITATIVOS EN LA DISTRIBUCION DE INTERNOS	DOCUMENTO		X								X			



PERÚ

Ministerio de Salud

Viceministerio de Prestaciones y Aseguramiento en Salud

Hospital San Juan de Lurigancho

Documento Técnico: "Plan de Trabajo del Módulo de atención al maltrato infantil y del adolescente en salud"

6.5. PRESUPUESTO:

6.5.1 Requerimientos de bienes

a. Bienes por Actividad Presupuestal y Clasificador (Registrados en el SIGA):

Bienes por Actividad Presupuestal y Clasificador (Registrados en el SIGA):				
CATEGORÍA PRESUPUESTAL:	9002. ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS			
PRODUCTO	3999999.SIN PRODUCTO			
ACTIVIDAD PRESUPUESTAL:	5001060. ACCION NACIONAL CONTRA LA VIOLENCIA FAMILIAR Y SEXUAL			
CLASIFICADOR	NOM. CLASIFICADOR	PROGRAMACIÓN INICIAL	TECHO PRESUPUESTAL	BRECHA
2.1.1.3.1.1.	PERSONAL NOMBRADO	S/.0.00	S/.139,404.00	S/.139,404.00
2.1.1.9.1.2.	AGUINALDOS	S/.0.00	S/.1,200.00	S/.1,200.00
2.1.1.9.1.3.	BONIFICACION POR ESCOLARIDAD	S/.0.00	S/.800.00	S/.800.00
2.1.3.1.1.12.	CONTRIBUCIONES POR EL SEGURO COMPLEMENTARIO DE TRABAJO DE RIESGO	S/.0.00	S/.1,131.00	S/.1,131.00
2.1.3.1.1.14.	CONTRIBUCIONES A ESSALUD DE REGÍMENES ESPECIALES Y OTROS REGÍMENES	S/.0.00	S/.8,142.00	S/.8,142.00
2.3.2.9.1.1.	LOCACIÓN DE SERVICIOS REALIZADOS POR PERSONA NATURAL	S/.153,600.00	S/.86,100.00	S/.67,500.00
2.3.15.12	PAPELERIA EN GENERAL, UTILES Y MATERIALES DE OFICINA	S/.1,541.26	S/.0.00	-S/.1,541.26
2.3.19.199	OTROS MATERIALES DIVERSOS DE ENSEÑANZA	S/.84.00	S/.0.00	S/.84.00
2.6.3.2.3.1	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFERICOS	S/.14,000.00	S/.0.00	S/.14,000.00
TOTAL		S/.169,225.26	S/.236,777.00	S/.233,802.23






PERÚ
 Ministerio de Salud
 Viceministerio de Prestaciones y Aseguramiento en Salud
 Hospital San Juan de Lurigancho

Documento Técnico: "Plan de Trabajo del Módulo de atención al maltrato infantil y del adolescente en salud"

MATRIZ DE PROGRAMACIÓN DE METAS FÍSICAS Y PRESUPUESTALES										
ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA OPERATIVA					ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA DEL PRESUPUESTO					
OBJETIVO GENERAL DEL PLAN:					Desarrollar acciones que garanticen la intervención Integral, recuperativa y especializada para niños, niñas y adolescentes víctimas de maltrato infantil en todas sus modalidades y a sus familias, a través de la evaluación e intervención terapéutica contando con un equipo multidisciplinario en el Hospital San Juan de Lurigancho y con un enfoque multisectorial creando redes de apoyo para sensibilizar a nuestra población.					
PROGRAMACIÓN DE METAS FÍSICAS					PROGRAMACIÓN PRESUPUESTAL					
OBJETIVOS ESPECÍFICOS	ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	AÑO 2025	CATEGORÍA PRESUPUESTAL	PRODUCTO	ACTIVIDAD PRESUPUESTAL	FINALIDAD	GENÉRICA DE GASTO	TOTAL PRESUPUESTO	RESPONSABLE
<ul style="list-style-type: none"> • FORTALECER EL TRABAJO MULTIDISCIPLINARIO PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL DE LAS VÍCTIMAS DE MALTRATO INFANTIL Y DEL ADOLESCENTE JUNTO A SUS FAMILIAS. • BRINDAR UNA INTERVENCIÓN INTEGRAL, RECUPERATIVA Y ESPECIALIZADA PARA NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES VÍCTIMAS DE MALTRATO INFANTIL EN TODAS SUS MODALIDADES, A TRAVÉS DE LA EVALUACIÓN E INTERVENCIÓN TERAPÉUTICA PARA EL NIÑO, NIÑA, ADOLESCENTE Y SU FAMILIA CON UN EQUIPO INTERDISCIPLINARIO • INCENTIVAR ACCIONES PREVENTIVAS Y PROMOCIONALES INTRAMURALES, Y APOYO A LA DOCENCIA EN SERVICIO, PARA REDUCIR LA INCIDENCIA DEL MALTRATO INFANTIL. 	001, ATENCIONES EN EVALUACIÓN Y TRATAMIENTO TERAPÉUTICO EN CASOS DE MALTRATO INFANTIL EN TODAS SUS MODALIDADES- MAMIS	006. ATENCION	6500	9002. ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	3999999. SIN PRODUCTO	5001060. ACCION NACIONAL CONTRA LA VIOLENCIA FAMILIAR Y SEXUAL	0002962. ATENCIÓN EN CASOS DE VIOLENCIA FAMILIAR Y SEXUAL	2.1.PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	S/.150,677.00	MÓDULO DE MAMIS - DEPARTAMENTO DE PEDIATRÍA
									S/.86,100.00	
TOTAL									S/236,777.00	



PERÚ

Ministerio de Salud

Viceministerio de Prestaciones y Aseguramiento en Salud

Hospital San Juan de Lurigancho

Documento Técnico: "Plan de Trabajo del Módulo de atención al maltrato infantil y del adolescente en salud"

6.6. FINANCIAMIENTO:

TABLA RESUMIDA POR CATEGORÍA DE GASTO.

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	GENÉRICA DE GASTO	DESCRIPCIÓN	MONTO
RO	2.1	RECURSOS HUMANOS	S/. 150,677.00
	2.3	BIENES Y SERVICIOS	0
		LOCACIÓN DE SERVICIOS	S/. 86,100.00
TOTAL			S/. 236,777.00

(*) Los programas presupuestales considerar sólo Fuente de Financiamiento RO para su registro y los Centros de Costos programar en las fuentes de financiamiento necesarias.







PERÚ
Ministerio de Salud

Viceministerio de Prestaciones y Aseguramiento en Salud

Hospital San Juan de Lurigancho

Documento Técnico: "Plan de Trabajo del Módulo de atención al maltrato infantil y del adolescente en salud"

6.7. ACCIONES DE SUPERVISIÓN, MONITOREO Y EVALUACIÓN DEL PLAN:

MATRIZ DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE METAS FÍSICAS Y PRESUPUESTALES													
CADENA PRESUPUESTAL			CUMPLIMIENTO META FÍSICA						EJECUCIÓN PRESUPUESTAL				
OBJETIVOS ESPECÍFICOS	ACTIVIDAD PRESUPUESTAL	ACTIVIDAD OPERATIVA	UNIDAD DE MEDIDA	I SEMESTRE		II SEMESTRE		ANUAL		APM	PIA	PIM	% EJE. PRESUPUESTAL
				PROG. EJE.	% EJE.	PROG. EJE.	% EJE.	PROG. EJE.	% DE AVANCE META FÍSICA ANUAL				
<ul style="list-style-type: none"> • FORTALECER EL TRABAJO MULTIDISCIPLINARIO PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL DE LAS VÍCTIMAS DE MALTRATO INFANTIL Y DEL ADOLESCENTE JUNTO A SUS FAMILIAS. • BRINDAR UNA INTERVENCIÓN INTEGRAL, RECUPERATIVA Y ESPECIALIZADA PARA NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES VÍCTIMAS DE MALTRATO INFANTIL EN TODAS SUS MODALIDADES, A TRAVÉS DE LA EVALUACIÓN E INTERVENCIÓN TERAPÉUTICA PARA EL NIÑO, NIÑA, ADOLESCENTE Y SU FAMILIA CON UN EQUIPO INTERDISCIPLINARIO • INCENTIVAR ACCIONES PREVENTIVAS Y PROMOCIONALES INTRAMURALES, Y APOYO A LA DOCENCIA EN SERVICIO, PARA REDUCIR LA INCIDENCIA DEL MALTRATO INFANTIL. 	5001060: ACCION NACIONAL CONTRA LA VIOLENCIA FAMILIAR Y SEXUAL	0002962. ATENCIÓN EN CASOS DE VIOLENCIA FAMILIAR Y SEXUAL	ATENCIONES	3250	3250	3250	6,500	S/.236,777.00					




PERÚ
 Ministerio de Salud
 Viceministerio de Prestaciones y Aseguramiento en Salud
 Hospital San Juan de Lurigancho

Documento Técnico: "Plan de Trabajo del Módulo de atención al maltrato infantil y del adolescente en salud"

MATRIZ DE REGISTRO DE METAS FÍSICAS POR ACTIVIDADES OPERATIVAS 2025

CADENA PRESUPUESTAL		META FÍSICA												Área Responsable de la Información				
		UNIDAD DE MEDIDA	META FÍSICA ANUAL	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT		NOV	DIC		
CATEGORIA PRESUPUESTAL	PRODUCTO	ACTIVIDAD PRESUPUESTAL	ACTIVIDAD OPERATIVA	UNIDAD DE MEDIDA	META FÍSICA ANUAL	PRO G.	EJE C.	PR OG.	EJE C.	PRO G.	EJE C.	PR OG.	EJE C.	PRO G.	EJE C.	PRO G.	EJE C.	
9002. ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	39999999. SIN PRODUCTO	5001060. ACCION NACIONAL CONTRA LA VIOLENCIA FAMILIAR Y SEXUAL	0002962. ATENCION EN CASOS DE VIOLENCIA FAMILIAR Y SEXUAL	ATENCION	6500	542	542	542	542	542	542	542	542	542	542	542	540	MÓDULO DE MAMIS - DEPARTAMENTO DE PEDIATRÍA



PERÚ

Ministerio de Salud

Viceministerio de Prestaciones y Aseguramiento en Salud

Hospital San Juan de Lurigancho

Documento Técnico: "Plan de Trabajo del Módulo de atención al maltrato infantil y del adolescente en salud"

VII. RESPONSABILIDADES:

APNOP: DEPARTAMENTO / UNIDAD FUNCIONAL DE MAMIS	JEFE DEL CENTRO DE COSTOS: DEPARTAMENTO DE PEDIATRIA	MC. Bianca Mireya Alvarado León
	COORDINADORA DEL MODULO MAMIS:	Lic. Zoila Cueva Llacsahuanga





PERÚ

Ministerio de Salud

Viceministerio de Prestaciones y Aseguramiento en Salud

Hospital San Juan de Lurigancho

Documento Técnico: "Plan de Trabajo del Módulo de atención al maltrato infantil y del adolescente en salud"

VIII. ANEXOS:

ANEXO 1:	- MATRIZ DE INDICADORES SANITARIOS U HOSPITALARIOS:
----------	---

Matriz de articulación de OEI e Indicadores

OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL	ACCION ESTRATEGICA INSTITUCIONAL	NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA DE CÁLCULO (*)	ESTÁNDAR O LÍNEA DE BASE	FUENTE DE DATOS	PERIODICIDAD
OEI.01. PREVENIR; VIGILAR; CONTROLAR Y REDUCIR EL IMPACTO DE LAS ENFERMEDADES; DAÑOS Y CONDICIONES QUE AFECTAN LA SALUD DE LA POBLACIÓN; CON ÉNFASIS EN LAS PRIORIDADES NACIONALES	AEI.01.07. PREVENCIÓN; DETECCIÓN PRECOZ Y ATENCIÓN INTEGRAL; POR CURSO DE VIDA; DE PROBLEMAS DE SALUD MENTAL; CON ÉNFASIS EN EL ÁMBITO INTRAFAMILIAR Y COMUNITARIO; Y EN LA VIOLENCIA Y ADICCIONES.	% DE NIÑOS Y ADOLESCENTES ATENDIDOS INTEGRALMENTE - MAMIS (APNOP)	N° DE NIÑOS(AS) Y ADOLESCENTES CON ATENCIÓN INTEGRAL	70%	UNIDAD DE ESTADÍSTICA INFORMÁTICA	SEMESTRAL
			TOTAL, DE NIÑOS ATENDIDOS EN MAMIS. X 100			
		% PADRES DE FAMILIA DE NIÑOS Y ADOLESCENTES EN TRATAMIENTO HAN ASISTIDO A SUS TERAPIAS DE PADRES. (APNOP)	N° DE PPF DE NIÑOS Y ADOLESCENTES EN TRATAMIENTO HAN ASISTIDO TERAPIAS DE PADRES	30%		
			NÚMERO DE PPF DE NIÑOS EN TRATAMIENTO X 100			





PERÚ

Ministerio de Salud

Viceministerio de Prestaciones y Aseguramiento en Salud

Hospital San Juan de Lurigancho

Documento Técnico: "Plan de Trabajo del Módulo de atención al maltrato infantil y del adolescente en salud"

ANEXO 2:

ANÁLISIS DE LA PROGRAMACIÓN INICIAL DE BIENES Y SERVICIOS

Requerimiento de útiles de oficina para el año 2025

CLASIFICADOR DE GASTO	NOMBRE CLASIFIC	CODIGO	DESCRIPCIÓN DEL ITEM	PRECIO	CANTIDAD	MONTO TOTAL
2.3.15.12	PAPELERIA EN GENERAL, UTILES Y MATERIALES DE OFICINA	710300060053	GOMA EN BARRA X 18 g APROX.	2.2	12	26.4
2.3.15.12	PAPELERIA EN GENERAL, UTILES Y MATERIALES DE OFICINA	710600010070	ARCHIVADOR DE CARTON CON PALANCA LOMO ANCHO TAMAÑO A4	4.96	12	59.47
2.3.15.12	PAPELERIA EN GENERAL, UTILES Y MATERIALES DE OFICINA	710600040024	FOLDER MANILA TAMAÑO A4	6.37	4	25.49
2.3.15.12	PAPELERIA EN GENERAL, UTILES Y MATERIALES DE OFICINA	710600050017	FOLDER DE PLASTICO TAMAÑO OFICIO CON TAPA TRANSPARENTE	3.84	12	46.02
2.3.15.12	PAPELERIA EN GENERAL, UTILES Y MATERIALES DE OFICINA	710600100234	SOBRE MANILA TAMAÑO A4	16	2	32
2.3.15.12	PAPELERIA EN GENERAL, UTILES Y MATERIALES DE OFICINA	710600120106	MICA PORTAPAPELES DE PVC TAMAÑO A4	6.8	4	27.2
2.3.15.12	PAPELERIA EN GENERAL, UTILES Y MATERIALES DE OFICINA	711100010011	BORRADOR PARA LAPIZ RECTANGULAR TAMAÑO MEDIANO	0.5	24	12
2.3.15.12	PAPELERIA EN GENERAL, UTILES Y MATERIALES DE OFICINA	711100030001	CORRECTOR LIQUIDO TIPO LAPICERO CON PUNTA FINA DE METAL	1.13	12	13.59
2.3.15.12	PAPELERIA EN GENERAL, UTILES Y MATERIALES DE OFICINA	715000150015	PORTA CLIPS ACRILICO CON IMAN PARA 200 CLIPS	3.06	6	18.34
2.3.15.12	PAPELERIA EN GENERAL, UTILES Y MATERIALES DE OFICINA	715000200007	SACAGRAPA DE METAL TIPO MARIPOSA	1.94	4	7.74
2.3.15.12	PAPELERIA EN GENERAL, UTILES Y MATERIALES DE OFICINA	715000220026	TAJADOR DE MESA DE PLASTICO	1	6	6
2.3.15.12	PAPELERIA EN GENERAL, UTILES Y MATERIALES DE OFICINA	716000010208	BOLIGRAFO (LAPICERO) DE TINTA SECA PUNTA FINA COLOR AZUL	0.41	24	9.91
2.3.15.12	PAPELERIA EN GENERAL, UTILES Y MATERIALES DE OFICINA	716000010209	BOLIGRAFO (LAPICERO) DE TINTA SECA PUNTA FINA COLOR NEGRO	0.41	24	9.91
2.3.15.12	PAPELERIA EN GENERAL, UTILES Y MATERIALES DE OFICINA	716000010217	BOLIGRAFO (LAPICERO) DE TINTA SECA PUNTA FINA COLOR ROJO.	2	24	48
2.3.15.12	PAPELERIA EN GENERAL, UTILES Y MATERIALES DE OFICINA	716000040045	LAPIZ NEGRO Nº 2 CON BORRADOR	5.72	48	274.7
2.3.15.12	PAPELERIA EN GENERAL, UTILES Y MATERIALES DE OFICINA	716000060375	PLUMON DE TINTA INDELEBLE PUNTA GRUESA	1.09	18	19.54
2.3.15.12	PAPELERIA EN GENERAL, UTILES Y MATERIALES DE OFICINA	716000060443	PLUMON RESALTADOR PUNTA GRUESA BISELADA COLOR AMARILLO	1.24	10	12.39
2.3.15.12	PAPELERIA EN GENERAL, UTILES Y MATERIALES DE OFICINA	716000060464	PLUMON MARCADOR DE TINTA AL AGUA PUNTA DELGADA JUEGO X 12 COLORES	7.5	10	75
2.3.15.12	PAPELERIA EN GENERAL, UTILES Y MATERIALES DE OFICINA	716000060485	PLUMON MARCADOR DE TINTA AL AGUA PUNTA GRUESA JUEGO X 12 COLORES	11.6	10	116
2.3.15.12	PAPELERIA EN GENERAL, UTILES Y MATERIALES DE OFICINA	717200030014	CUADERNO CUADRICULADO TAMAÑO A4 X 100 HOJAS	4.01	12	48.14
2.3.15.12	PAPELERIA EN GENERAL, UTILES Y MATERIALES DE OFICINA	717200050224	PAPEL BOND 80 G TAMAÑO A4	14.28	10	110.92
2.3.15.12	PAPELERIA EN GENERAL, UTILES Y MATERIALES DE OFICINA	717200170094	PAPEL LUSTRE DE 50 cm X 65 cm DE COLORES	1	25	25
2.3.15.12	PAPELERIA EN GENERAL, UTILES Y MATERIALES DE OFICINA	717200260010	PAPELOGRAFO 60 g DE 90 cm X 70 cm	1	50	50
2.3.15.12	PAPELERIA EN GENERAL, UTILES Y MATERIALES DE OFICINA	717300110048	CARTULINA SIMPLE 180 g DE 70 cm X 100 cm COLOR AMARILLO	5.8	25	145
2.3.15.12	PAPELERIA EN GENERAL, UTILES Y MATERIALES DE OFICINA	717300110049	CARTULINA SIMPLE 180 g DE 70 cm X 100 cm COLOR CELESTE	5.8	25	145
2.3.15.12	PAPELERIA EN GENERAL, UTILES Y MATERIALES DE OFICINA	717300110050	CARTULINA SIMPLE 180 g DE 70 cm X 100 cm COLOR VERDE	5.8	25	145
2.3.15.12	PAPELERIA EN GENERAL, UTILES Y MATERIALES DE OFICINA	717300110053	CARTULINA SATINADA 150 g DE 50 cm X 65 cm COLOR ROSADO	1.3	25	32.5
2.3.19.199	OTROS MATERIALES DIVERSOS DE ENSEÑANZA	203400120391	SILICONA LIQUIDA X 250 ml	7	12	84
						1,625.26





PERÚ

Ministerio
de SaludViceministerio
de Prestaciones y
Aseguramiento en SaludHospital
San Juan de LuriganchoDocumento Técnico: "Plan de Trabajo del Módulo de
atención al maltrato infantil y del adolescente en salud"**Requerimiento de equipos cómputos para el año 2025**

N°	DENOMINACIÓN	CAN.	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS - MOBILIARIO	IMPORTE (S/.)
1	LAPTOP	1	Procesador: Intel Core i7 10ma Generación o superior	S/. 4,000.00
			Memoria RAM:8GB o superior	
			Disco duro: 512 GB	
			Tarjeta de red: 10 / 100 / 1000 Gigabit Ethernet	
			Incorpora:TouchPad, WebCam	
			Vídeo: Integrado	
			Puertos: 2 Puertos Usb	
			Sonido: Auriculares/micrófono combo jack (3.5mm)	
			Conectividad: Wi-Fi® Bluetooth® 4.2 LAN	
			Wireless: LAN 802.11b/g/n	
			Sistema operativo: WINDOWS 10 ESPAÑOL	
Monitor: Tamaño de Pantalla: 15.6" Full HD (1920x1080) o superior				
2	COMPUTADORA	2	Windows 10 Pro i7 16GB HDD 1TB SSD 480GB + Monitor	S/. 10,000.00
TOTAL				S/. 14,000.00

Presupuesto de locadores de servicios profesionales para el año 2025

N°	CLASIFICADOR	CODIGO SIGA	DESCRIPCION/ESPECIFICACIONES TECNICAS - SERVICIOS	UNI. MED.	CANTIDAD DE PERSONAL	CANTIDAD MENSUAL	CANTIDAD ANUAL
1	2.3.2.9.1.1	70500040016	SERVICIO ESPECIALIZADO EN PSICOLOGÍA	SERVICIO	12	S/. 3,500.00	S/. 42,000.00
2	2.3.2.9.1.1	70500040016	SERVICIO ESPECIALIZADO EN PSICOLOGÍA	SERVICIO	12	S/. 3,500.00	S/. 42,000.00
3	2.3.2.9.1.1	70500040016	SERVICIO ESPECIALIZADO EN PSICOLOGÍA	SERVICIO	12	S/. 3,500.00	S/. 42,000.00
4	2.3.2.9.1.1	71100380305	SERVICIO DE TECNICO ADMINISTRATIVO	SERVICIO	12	S/. 2,300.00	S/. 27,600.00
TOTAL						S/153,600.00	





PERÚ

Ministerio
de Salud

Viceministerio
de Prestaciones y
Aseguramiento en Salud

Hospital
San Juan de Lunigancho

Documento Técnico: "Plan de Trabajo del Módulo de atención al maltrato infantil y del adolescente en salud"

IX. BIBLIOGRAFÍA:

- Pan American Health Organization (PAHO). Como responder a niños, niñas y adolescentes que han sufrido Abuso Sexual: Directrices Clínicas de la OMS (Internet). Estados Unidos; 2020 [consultado 24 de octubre de 2024]. 96 p. Disponible en: <https://www.worldcat.org/es/title/1244617061>
- Sánchez Guerrero, Nidia. Diálogos MIMP N° 1: Situación de la violencia contra las mujeres según su auto identificación étnica. Repositorio AURORA (Internet). Perú, 2020 [consultado 24 de octubre de 2024]. Disponible en: <https://repositorio.aurora.gob.pe/bitstream/handle/20.500.12702/138/Gestionconocimiento.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Defensoría del Pueblo. Trabajo infantil y derechos fundamentales de los niños, niñas y adolescentes en el Perú. Repositorio AURORA (Internet). Perú, 2014 [consultado 24 de octubre de 2024]. Disponible en: <https://repositorio.aurora.gob.pe/bitstream/handle/20.500.12702/32/TrabajoInfantil.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Garcia Claudia, Guedes Alessandra y Knerr Wendy. Organización Mundial de la Salud: Comprender y abordar la violencia contra las mujeres (internet). Washington: Editorial Organización Panamericana de la Salud; 2013 [consultado 24 de octubre de 2024]. Disponible en: http://apps.who.int/iris/bitstream/handle/10665/98821/WHO_RHR_12.37_spa.pdf;jsessionid=5806A6C85284F1796DEAB08701D9536C?sequence=1
- Rostaing Ajen, Karina. Guía de Atención de niñas, niños y adolescentes víctimas de ESNNA (internet). Perú: Editorial CESVI; 2015 [consultado 10 de octubre de 2024]. 59 p. Disponible en: <https://www.mimp.gob.pe/webs/mimp/pnaia/pdf/Guia-de-atencion-ESNNA.pdf>
- Directiva Sanitaria N° 041-MINSA/DGSP-V.01 "Directiva Sanitaria que regula el funcionamiento de los Módulos de Atención al maltrato infantil y Adolescente en Salud (MAMIS)".

